

AVISO

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

SEGMENTO EMPRESAS EN EXPANSIÓN

La Comisión de Supervisión del MAB, al amparo del punto 10.4 de la Circular 7/2017 sobre normas de contratación de acciones de Empresas en Expansión y de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) a través del Mercado Alternativo Bursátil, ha decidido acceder a la solicitud de RENTA 4 Banco, S.A. de levantar la exoneración temporal de la obligación de posicionar órdenes de venta en su función de proveedor de liquidez de GMP PROPERTY SOCIMI, S.A. (YGMP), con efectos a partir del 23 de julio de 2018, inclusive, al haberse repuesto los títulos necesarios para continuar con sus obligaciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 2018

EL DIRECTOR GERENTE
Jesús González Nieto-Márquez